

YEIMY CASTAÑO BEDOYA
ABOGADA

Manizales, febrero 20 de 2025

Doctor
JUAN GUILLERMO ANGEL TREJOS
JUEZ
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
Manizales

REFERENCIA: APOORTE PODERES
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO: 17001-33-33-003-2019-00317-00
DEMANDANTES: MIGUEL ANGEL GARCIA CANO Y OTROS
DEMANDADOS: MUNICIPIO DE MANIZALES - CORPORACIÓN
AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS
"CORPOCALDAS"

DERECHO DE POSTULACIÓN

YEIMY CASTAÑO BEDOYA, mayor de edad y residente en el Municipio de Manizales, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.395.615 de Manizales, Abogada en ejercicio, portadora de la T.P. No. 301.426 del H.C.S.J., de la manera más respetuosa me dirijo a usted con el fin de presentar ante su Despacho los poderes que me fueron otorgados por los demandantes para continuar con el medio de control de reparación directa.

Con fundamento en lo anterior, solicito respetuosamente se reanude el proceso y se me reconozca personería para actuar como apoderada dentro del proceso de la referencia.

Cordialmente,



YEIMY CASTAÑO BEDOYA
C.C. No. 30.395.615 de Manizales
T.P. No. 301.426 del C.S.J.